

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
39	3528	09/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2 N°: 1929
 REGIÓN: XIV REGIÓN FONO: 69/210126-
 COMUNA: VALDIVIA CIUDAD:
 DOMICILIO: GENERAL LAGOS EMAIL@: operaciones@traclos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA CAT 320

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21 Tara ▶ 22 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALDIVIA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PA CERDA Destino ▶ MAFIL
 RUTA A RECORRER: T-202, T-34, T-305.
 TOTAL DE K.M: 23 Fecha Aprox. Viaje: 09/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.0 Carga ▶ 9.0 Total ▶ 20.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YZ-6016 SemiRemolque ▶ JB-9174 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	7	18	18	18	18	18	18	18	18
PESOS X EJES	2	8	12	12	12	12	12	12	12
N° DE RUEDAS	0	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35
DISTANCIAS ENTRE EJES		2.6	10.8						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE-VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/01/2014 FECHA HASTA ▶ 10/01/2014

COD_AUTENTIFICACION: 464201419-5678-2011-0360749446

ROBERTO HENRIQUEZ P.
 Jefe Provincial
 Vialidad Rancío.

Región de los Ríos, XIV

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014